



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."


Asunción, 29 de noviembre de 2018


MHCD N° 279

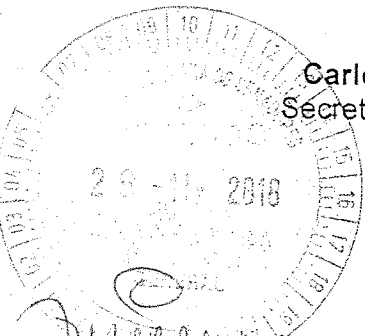
Señor Presidente:


Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 290 "APROBAR EL INFORME Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017", aprobada por este Alto Cuerpo Legislativo, en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre del presente año.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a **Vuestra Honorabilidad** muy atentamente.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario

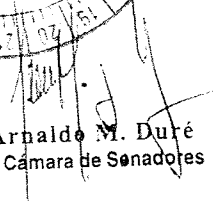
$\frac{1}{3}$

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados




Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES




Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores

PAA D- 1848262



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 290

APROBAR EL INFORME Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

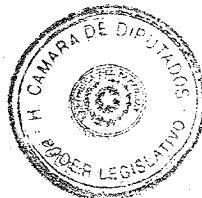
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 282 de la Constitución Nacional y al Artículo 70 de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", modificado por la Ley N° 2515/04, el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República con respecto a la Ejecución y Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, remitido con el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República en su Nota CGR N° 3165 de fecha 30 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes recomendaciones:

- Establecer un corte administrativo sobre el área patrimonial que comprenda el inventario de bienes de los Organismos y Entidades del Estado, a fin de actualizarlo, aplicando las bajas y altas que correspondan, así como las depreciaciones y revalúo que permitan depurar estos inventarios y solucionar los problemas que se arrastran durante varios ejercicios fiscales e incluso periodos de gobiernos.
- Establecer condiciones más estrictas, para los municipios y otras instituciones descentralizadas que no cuenten con conexión a la red informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), o que no mantengan actualizadas las cargas de datos en este sistema, de manera a fomentar el mejor acceso a la información y el control de los recursos públicos.
- Instar a todos los Organismos y Entidades del Estado que presentan dictámenes "Con Salvedades" "No Razonables" o de "Abstención", a implementar todas las acciones tendientes a mejorar la calificación obtenida en el informe sobre el presupuesto 2017, así como dar cumplimiento irrestricto a toda normativa que rige la administración de los recursos públicos.



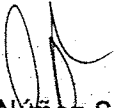


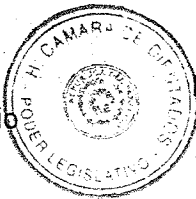
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

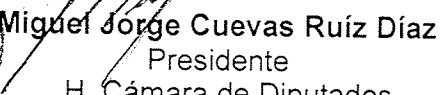
- Proponer a los administradores que han asumido funciones con el nuevo periodo de gobierno, la realización de un análisis profundo sobre la ejecución financiera y gestión misional de cada Organismo y Entidad del Estado, a fin de corregir los errores identificados, asumir las recomendaciones de los órganos de control y realizar las derivaciones a las instancias correspondientes, cuando la situación así lo amerite.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados